



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 23 de octubre del año 2023. **RESOLUCION NUMERO: 374-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficios No.3382-SS-2023 de fecha 10 de agosto del año 2023, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza de Planificador Presupuestario IV, financiada con la fusión de tres (3) plazas vacantes, por valor de **L 161,665.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, la que será ubicada en el Programa 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable según Memorando No. A.L. 940-2023 de fecha 16 de octubre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de la plaza solicitada y emite Dictamen Favorable No.163-DGP-USDS-AC de fecha 29 de septiembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 140, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0106-2023 de fecha 27 de julio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la creación de la plaza solicitada, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116, de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139,140, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

INSTITUCION 60  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 019  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 44 Gerencia Administrativa  
Departamento de Olancho  
UNIDAD EJECUTORA: 43 Dirección Departamental de Olancho

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	129,551.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	10,796.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L	18,785.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	2,533.00

Código De Clase	No. De Puesto	G	N	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario 4 Meses	Efectividad
0617		2	IX	Planificador Presupuestario IV	L 32,387.60	L 129,550.40	01/09/2023

**TOTAL INCORPORACION ..... L 161,665.00**

**ARTÍCULO No.2-** La incorporación de la plaza anterior será financiada de la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 60  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 19  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 44 Gerencia Central  
Departamento de Olancho  
UNIDAD EJECUTORA: 43 Dirección  
Departamental de Olancho

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	185,072.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	15,423.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	15,423.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L	26,836.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	<u>2,533.00</u>



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

No. de plaza	Nombre del Puesto	Salario Mensual	Total 4 Meses
143400	Oficinista Mecanógrafo II	L 15,760.00	L 63,040.00
143890	Nutricionista Auxiliar	L 16,258.00	L 65,032.00
143110	Programador de Sistemas I	L 14,250.00	L 57,000.00

**TOTAL, CANCELACIONES POR FUSION..... L 245,287.00**

=====

**ARTÍCULO No.3-** La fusión de las plazas anteriores generara un ahorro anual de **L 83,622.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS EXACTOS)** **NOTIFIQUESE (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÈNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÈNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya